En el Municipio de El Marqués, localidad de Calamanda, del Estado de Querétaro, siendo las 10:00 horas del día 27 de noviembre de 2023, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, ubicada en Autopista México — Querétaro, kilómetro 186.8, Sin número, Calamanda, El Marqués, Querétaro, C.P. 76247. Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, el M.C. Bernardo Reyes González, El Representante del Gobierno del Estado, el Ing. Said Piña Hernández, Responsable de la Información y asuntos relacionados con el componente Agrícola y La Instancia Ejecutora: C. J. Antonio Guadalupe León Bocanegra, Presidente de la Instancia Ejecutora.

De manera virtual estuvieron presentes por parte de la **Dirección General de Sanidad Vegetal**, Ing. Jesús García Feria e Ing. Graciela Rosas Flores y por parte de la **Dirección General de Administración e Informáticos (DGAI)** el Lic. Pablo Mauricio Bremont Ballados, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de asistentes
- 2. Verificación del Quórum legal
- 3. Asuntos a Tratar:
 - 3.1. Presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la Invitación a Cuando menos Tres Personas No. CESAVEQ-01-SV-2023, para la adquisición de Insumos Fitosanitarios indicados en el Anexo I de las bases publicadas por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro.
- 4. Asuntos Generales.
- 5. Dictamen
- 6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El M.C. Miguel Angel Santiago Basilio, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





3. ASUNTOS A TRATAR

3.1 Presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la Invitación a Cuando menos Tres Personas No. CESAVEQ-01-SV-2023, para la adquisición de Insumos Fitosanitarios indicados en el Anexo I de las bases publicadas por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, informa que derivado de la invitación a cuando menos tres personas No. CESAVEQ-01-SV-2023, para la adquisición de Insumos Fitosanitarios indicados en el Anexo I, se les invitó a participar a las personas físicas y/o morales: CROP NATURE S.A. de C.V., CIESANA S. A. de C. V., SANAGRI S. A. de C. V. y la convocatoria y bases fueron publicadas en las páginas web:

https://osiap.org.mx/senasica/servicios-convocatoria/queretaro/Agricola https://www.cesaveq.org.mx/

Solo se recibieron dos propuestas de los participantes: CROP NATURE S.A. de C.V. y AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. de R. L. de C.V.; Considerando lo establecido en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, Anexo III, Título III, Capítulo Primero, numeral Trigésimo Octavo, fracción II, que a la letra dice "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles a analizarse técnicamente. En el caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señaladas en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que solo se haya presentado una propuesta, la instancia ejecutora podrá adjudicarle el contrato, si el CAS considera que reúne las condiciones requeridas, o bien, proceder a la adjudicación directa" Al respecto, el CAS en acompañamiento y en concordancia con la Unidad Responsable, se determina continuar con el procedimiento y analizar las proposiciones presentadas por parte de los participantes CROP NATURE S.A. de C.V. y AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. de R. L. de C.V.

Revisión análisis de la Documentación legal

Primer sobre: Documentación legal y administrativa

Documentación legal para las personas morales	CROP NATURE S.A de C. V.	AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. de R. L. de C.V.		
Copia simple legible del Acta Constitutiva del o de la Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes	CUMPLE	NO CUMPLE		

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"







copia ce marcar o Represe	os motivos de la licitación el original o la ertificada para su cotejo. Deberá siempre con marca textos el nombre del o de la ntante legal dentro del Acta Constitutiva y o Social de la empresa.		
Copia sir Federal Identifica digital y	mple legible de la Inscripción en el Registro de Contribuyentes o Cédula de ación Fiscal con la cadena original del sello con código QR legible para su verificación.	CUMPLE	CUMPLE
fiscales	del cumplimiento de las obligaciones (32-D) en sentido positivo, con antigüedad or a 30 días naturales.	CUMPLE	CUMPLE
Copia s vigente o para su oficial: la Electora profesio expedido autoriza	simple legible de la identificación oficial con fotografía y original o copia certificada cotejo. Se considerará como identificación a credencial emitida por el Instituto Nacional I o Instituto Federal Electoral, la cédula nal, el Pasaporte o la Cartilla Militar, os por las dependencias oficiales das	CUMPLE	CUMPLE
Carta	en hoja membretada del licitante, suscrita		
		ta de decir verdad que:	
a)	Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa (Formato 1).	CUMPLE	CUMPLE
b)	El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).	CUMPLE	CUMPLE
Carta	en hoja membretada, firmada por la pers-	ona física o el o la repre ta de decir verdad que	
a)	Su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).	CUMPLE	CUMPLE
b)	Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. CESAVEQ-01-SV-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS. Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).	CUMPLE	CUMPLE
c)	Carta compromiso, donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).	CUMPLE	CUMPLE

[&]quot;Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

d)	El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable	CUMPLE	CUMPLE
e)	(Formato 6).	CUMPLE	CUMPLE
f)	Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales. (Formato 8).	CUMPLE	CUMPLE
g)	Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales	CUMPLE	CUMPLE
h)	Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato 9).	CUMPLE	CUMPLE
i)	Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).	CUMPLE	CUMPLE

Por parte de la DGAI se sugiere que el proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CESAVEQ-01-SV-2023 se apegue al numeral TRIGÉSIMO NOVENO, inciso f) y a las bases publicadas de la ITP. Así mismo, manifestó que con el objeto de no limitar la participación se deben de verificar las bases en lo sucesivo, no solicitar poder notarial específico para cada licitación en el caso de que él o la representante legal asigne a un (a) tercero (a) en su Representación; solo basta con presentar poder notarial amplio como se especifiquen en las bases.

De conformidad con la documentación legal que acredita la personalidad del participante AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. de R. L. de C.V., no se dio cumplimiento con los documentos del Primer sobre: Documentación Legal y Administrativa, fracción I, Nota 2. Por lo anterior el CAS del CESAVEQ determina, que el participante queda descartado y no puede continuar el proceso.

1

g

[&]quot;Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

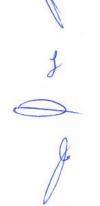
De conformidad con la documentación legal que acredita la personalidad del participante CROP NATURE S.A de C. V. y derivado del análisis realizado de la propuesta recibida, se determinó que cumple con la documentación legal de las bases establecidas para la contratación mediante Invitación a cuando menos tres personas No. CESAVEQ-01-SV-2023, por lo que se procede a la apertura, revisión y análisis de las propuestas técnicas (Segundo sobre).

En este acto el participante CROP NATURE S.A de C. V., informa que solo participa para las partidas 2 y 5.

Segundo sobre: Propuesta Técnica

Concepto/ Partida	Especificaciones Técnicas	CROP NATURE S.A de C. V.		
	 a) Copia simple legible del registro vigente del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de Maíz, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo). 	CUMPLE		
	b) Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad Biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de Maíz y para el control de Gusano cogollero (Spodoptera frugiperda), dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).	CUMPLE		
	 c) Copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 (original o copia certificada para su cotejo). 	CUMPLE		
Cipermetrina (Partida 2)	d) Copia simple legible de la etiqueta aprobada por COFEPRIS del producto donde indique su uso en el cultivo de Maíz y para el control de Gusano cogollero (Spodoptera frugiperda), dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes Bases.	CUMPLE		
	 e) Carta original de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal, adjuntando copia simple legible del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; así como original o copia certificada de la identificación oficial vigente para cotejo, para asegurar el suministro en los tiempos indicados, origen y calidad del producto. 	CUMPLE		
	 f) Vigencia de caducidad no menor a 18 meses a partir de la entrega del producto. 	CUMPLE		
Malatión (Partida 5)	 a) Copia simple legible del registro vigente del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de Maíz, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo). 	CUMPLE		







[&]quot;Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

b) Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad Biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de Maíz y para el control de Chapulín (<i>Melanoplus spp. y Sphenarium spp.</i>), dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).	CUMPLE
c) Copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 (original o copia certificada para su cotejo).	CUMPLE
d) Copia simple legible de la etiqueta aprobada por COFEPRIS del producto donde indique su uso en el cultivo de Maíz y para el control de Chapulín (Melanoplus spp. y Sphenarium spp.), dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes Bases.) CUMPLE
e) Carta original de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal, adjuntando copia simple legible del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; así como original o copia certificada de la identificación oficial vigente para cotejo, para asegurar el suministro en los tiempos indicados, origen y calidad del producto.	CUMPLE
f) Vigencia de caducidad no menor a 18 meses a partir de la entrega del producto.	CUMPLE

Derivado del análisis y evaluación de la propuesta técnica presentada y conforme a las especificaciones técnicas del Anexo I, se emiten las siguientes observaciones: No presentaron propuestas o presentaciones para las partidas 1, 3, 4. Por lo anterior las partidas se declaran desiertas.

Para la Partida 2 (Cipermetrina): El participante CROP NATURE S.A de C. V., cumple con las especificaciones técnicas requeridas. Por lo que se procede a la apertura del tercer sobre.

Para la Partida 5 (Malatión): La propuesta queda descartada, en la especificación del inciso d) Copia simple legible de la etiqueta aprobada por COFEPRIS del producto donde indique su uso en el cultivo de Maíz y para el control de Chapulín (*Melanoplus* spp. y Sphenarium spp.), dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes Bases. **No Cumple. Por lo que esta partida se declara desierta.**





[&]quot;Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Tercer sobre: Propuesta Económica

Documentos	CROP NATURE S.A. de C.V.
Propuesta económica (Anexo 2)	CUMPLE
Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10 % del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.	CUMPLE
Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	CUMPLE

Este producto causa tasa 0% del I.V.A. por ser para su uso agrícola.

Análisis de la propuesta económica y la suficiencia presupuestal autorizada en los Programas de Trabajo.

No. de partida	Cantidad	Unidad de medida	Monto programado (Programa de Trabajo)	S.A. de C.V.
1	145	kg	\$ 420,500.00	
2	2333	L	\$ 629,910.00	\$ 431,605.00
3	700	Kg	\$ 196,000.00	
4	324	L	\$ 518,400.00	******
5	1556	L	\$ 420,120.00	******

4. ASUNTOS GENERALES

No se presentaron asuntos generales.

5. DICTAMEN

DICTAMEN 001-CAS 09-2023

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), de conformidad con la documentación legal que acredita la personalidad de los participantes y derivado del análisis realizado de las propuestas técnicas y económicas recibidas, dictamina que la adquisición de la Cipermetrina (Partida 2) se realice con el proveedor CROP NATURE S.A. de C.V. Asimismo, se informará a la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria y se emitirá el fallo correspondiente.

DICTAMEN 002-CAS 09-2023

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), dictaminan que quedan declaradas desiertas las partidas 1, 3, 4 y 5. Asimismo, se informará a la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria y se emitirá el fallo correspondiente.







[&]quot;Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

DICTAMEN 003-CAS 09-2023

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), instruyen al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, emitir las bases de Invitación a Cuando menos Tres Personas No. CESAVEQ-01-SV-2023, para la adquisición de Insumos Fitosanitarios indicados para la partida 1, 3, 4 y 5 por segunda convocatoria, y sean presentados al CAS para su validación, en los términos previamente validados por la Dirección General de Sanidad Vegetal. Asimismo, se informará a la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria y se emitirá el fallo correspondiente

6. CIERRE DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:10 horas del día 27 de noviembre de 2023, se da por concluida la Novena Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA

M.C. BERNARDO REYES GONZÁLEZ

REPRESENTANTE ESTATAL EITOZOOSANITARIO Y
DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL
SENASICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

ING. SAID PIÑA HERNANDEZ
REPRESENTANTE, COMPONENTE
AGRÍCOLA

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO

C.J. ANTONIO GUADALUPE LEÓN BOCANEGRA PRESIDENTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO EJERCICIO FISCAL 2023.

LISTA DE ASISTENCIA

Reunión de la Novena Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023.

Fecha: 27/11/2023

de Presentación, Soporte y Evaluación de Proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres personas No. CESAVEQ-Lugar: Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, en el estado de Querétaro, para el Acto 01-SV-2023 para la Adquisición de Insumos Fitosanitarios (Bifentrina+Imidacloprid (kilogramo), Cipermetrina, Flocoumafen, Bifentrina + Imidacloprid (litro) y Malatión).

Bernardo Reyes Gonzalia. SENTISICA 4921935650. Semasica. golo. mx	Ed Pina Hernandez	HECROE HOGO RUBIO HOSTA		Lorence Surmingo Opeda Responsable 3	Basilio Gerete.	Long. Omen López Antonez Cardinador de Projecta	La Boconegra	Sol	Nombre y Cargo
3. SENTISICA	25051	CASANED.	SENASICA	SENASICA	CESAYEQ	CESAUEQ		87484S	Procedencia
492 1935658	6448498244	4421141222	8501 top 944	4421935650	41123281432	t gradol two 3222251217177		H411004182	Tel./Ext.
bernardo, reyes @	spinah@georboro.gob. mx	coordadwan bresaveg. ou.w	44990+1038 refiaa_gro@hotmail.com	4421935650 loich a sontiogo i Asenasia	HU23ABY93A decerció le cesa yeg- org. mx miguelonsela, p.	ary loperst @ tologil force	Ove sidencial Cescina cing. mx		E-mail
R	Marine 1	H	A		miquelonselo, b.	a lexit	11/10/1		Firma